



SÍLABO

DERECHO INFORMÁTICO

I. DATOS ADMINISTRATIVOS

1. Asignatura:	Derecho Informático
2. Código:	DER1107
3. Naturaleza:	Teórica
4. Condición:	Obligatoria
5. Requisitos:	Ninguno
6. Nro. de créditos:	3
7. Nro. de horas:	3 horas teóricas
8. Semestre académico:	2021-II
9. Docente(s):	Mg. Enrico Huarag Guerrero (enrico.huarag@urp.edu.pe)

II. SUMILLA

El curso ofrece un espacio de análisis del conjunto de principios y normas que regulan los efectos jurídicos nacidos de la interrelación de sujetos en el ámbito de la informática y sus derivaciones, especialmente en las áreas de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's). Asimismo, aborda los problemas que plantea la irrupción de la Sociedad de la Información en todos los ámbitos de las instituciones jurídicas. De esta forma, el alumno se enfrentará sus conocimientos de Derecho a retos tales como la contratación electrónica, la firma digital, el comercio electrónico, la protección de los daos personales e información sensible, los nuevos modelos de negocio, la piratería informática, el software libre, el gobierno electrónico, entre otros.

Por otro lado, la articulación entre nuevos medios de comunicación (redes sociales) y movilizaciones ciudadanas en numerosos países plantea importantes desafíos al Derecho, al régimen democrático y a las formas habituales de participación política. En último término la presión para el cambio se dibuja en el escenario global, haciendo necesario su estudio.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS A LAS QUE TRIBUTA LA ASIGNATURA

- Pensamiento crítico y creativo.
- Investigación científica y tecnológica.

IV. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS A LAS QUE TRIBUTA LA ASIGNATURA

- Análisis intercultural e integral de la realidad jurídica nacional y global.
- Investigación jurídica con excelencia académica.

V. DESARROLLA LOS COMPONENTES DE:

- Análisis integral de la realidad jurídica nacional y global.
- Investigación jurídica
- Excelencia académica.

VI. LOGRO DE ASIGNATURA

Al finalizar el curso, el estudiante elabora un informe que analiza críticamente el tratamiento legal de un problema jurídico propio de la sociedad de la información, identifica problemas y propone soluciones para su funcionamiento eficiente, demostrando compromiso con el bienestar público y la mejora de la Sociedad. El informe será expuesto en clase de manera virtual, absolviendo las preguntas que se le planteen.



VII. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

UNIDAD I: LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
LOGRO: Al final de la unidad, el estudiante elabora una infografía que resuelve algún caso problemático propio de la implementación de la sociedad de la información, y plantea soluciones legales o regulatorias eficientes y de compromiso social. Expone y defiende sus conclusiones de manera virtual.	
SEMANA	CONTENIDOS
1	Introducción al curso y revisión del sílabo. Concepto de Derecho Informático. La autonomía del Derecho Informático. Fuentes y desarrollo histórico. Impacto de las nuevas tecnologías en la Sociedad y su necesidad de regulación.
2	La Sociedad de la Información. Concepto. Acepciones. Características. Implementación de la Sociedad de la Información en el Perú. Brecha digital. Retos jurídicos planteados por la irrupción de la Sociedad de Información.
3	La Internet. Historia, Características de Internet. El funcionamiento de Internet. El Sistema DNS. Problemas asociados al sistema DNS. El hardware.
4	Monitoreo y Retroalimentación. Evaluación del Logro

UNIDAD II: LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
LOGRO: Identifica y explica en un esquema el impacto de Internet en los derechos de privacidad, acceso a la información y libertad de expresión, y sus tratamientos normativos, planteando soluciones eficientes a los problemas identificados, en función del bien común.	
SEMANAS	CONTENIDOS
5	Aspectos del derecho a la privacidad afectados por las IT. El Derecho a la Autodeterminación Informativa. Registros y Bases de Datos y la protección de datos personales. La Ley de Protección de Datos Personales.
6	El derecho de acceso a la información. Censura y control del Estado. Tipos de censura.
7	La libertad de expresión en Internet. Blogs, microblogging y redes sociales, y su repercusión en los cambios sociales.
8	Monitoreo y Retroalimentación. Evaluación del Logro

UNIDAD III: CONTRATACIÓN Y COMERCIO ELECTRÓNICO	
LOGRO: Al final de la unidad, el estudiante realiza una infografía sobre el funcionamiento de una criptomoneda, los mecanismos de seguridad asociados a sus transacciones y su regulación, sus problemas y propuesta de regulación en función a la eficiencia y el bien común.	
SEMANAS	CONTENIDOS
9	Aspectos distintivos de la contratación electrónica. Los contratos electrónicos. Cuestiones en torno a la oferta, la aceptación y el perfeccionamiento del contrato. La firma electrónica y los certificados digitales.
10	El comercio electrónico. Definición. Alcances. Transacciones en línea e intercambio electrónico de datos. Modalidades: B2B, B2C, B2G. El consumidor del e-Commerce. La Factura Electrónica. Sistemas de resolución de controversias.
11	Las Criptomonedas. Definición. Tipos. Protocolos. Algoritmos, beneficios, ventajas y riesgos. Legalidad. Usos.
12	Monitoreo y Retroalimentación. Evaluación del Logro



SEMANAS	CONTENIDOS
13	Hacking. Concepto. Tipos de hacking. Aspectos éticos. Repercusiones jurídicas. Ciberactivismo. Legalidad.
14	Cultura Libre e Internet: Del software libre a la cultura libre. Software Libre, OpenSource, Creative Commons. Ética del software libre.
15	El Gobierno Electrónico. Concepto. Implementación en el Perú. Etapas de la Implementación. Situación actual del gobierno electrónico en el Perú
16	Monitoreo y Retroalimentación. Evaluación del Logro.
17	Evaluación sustitutoria con producto final: Rúbrica.

VIII. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

Aula invertida, Aprendizaje Colaborativo, Método de casos, Disertación

IX. MOMENTOS DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE VIRTUAL

La modalidad no presencial desarrollará actividades sincrónicas (que los estudiantes realizarán al mismo tiempo con el docente) y asincrónicas (que los estudiantes realizarán independientemente fortaleciendo su aprendizaje autónomo. La metodología del aula invertida organizará las actividades de la siguiente manera:

Antes de la sesión

Exploración: preguntas de reflexión vinculada con el contexto, otros.

Problematización: conflicto cognitivo de la unidad, lecturas previas, otros.

Durante la sesión

Motivación: bienvenida y presentación del tema de la sesión, otros.

Presentación: PPT en forma colaborativa, otros.

Práctica: resolución individual y/o colectiva de un problema.

Después de la sesión

Evaluación: presentación del producto de la sesión o de la unidad.

Extensión / Transferencia: presentación en digital de la resolución individual de un problema.

X. EVALUACIÓN

La metodología del curso adopta el sistema de evaluación continua. En consecuencia, no se contempla que el estudiante rinda un examen parcial o final.

Los productos son las evidencias del logro de los aprendizajes y serán evaluados a través de rúbricas cuyo objetivo es calificar el desempeño de los estudiantes de manera objetiva y precisa.

En esta modalidad no presencial, la retroalimentación se convierte en aspecto primordial para el logro de aprendizaje. El docente devolverá los productos de la unidad revisados y realizará la retroalimentación respectiva. Cada unidad contempla actividades calificadas, como son participación en el foro, test, trabajos y exposiciones grupales, así como la elaboración de un producto final de cada unidad (ensayos, infografías, esquemas). También se contempla la participación en clase.

La nota de cada unidad se obtiene de la siguiente manera:



Nota de la Unidad	30%	Participación en foros, tareas, test, trabajos y exposiciones grupales
	50%	Presentación del producto final de la Unidad
	20%	Participación activa en clase.

La nota final del curso se obtiene del promedio de las notas de las cuatro unidades del curso:

$$\text{Nota Final} = \frac{\text{Nota Unidad 1} + \text{Nota Unidad 2} + \text{Nota Unidad 3} + \text{Nota Unidad 4}}{4}$$

Los estudiantes que, habiendo rendido todas las evaluaciones, tuvieran promedio desaprobatario no menor a siete (7), o aquellos a quienes les falte la nota de una unidad, podrán ser evaluados por segunda vez en la unidad en que hubiera obtenido el calificativo más bajo (*Nota Unidad 5*). Dicha evaluación se llevará a cabo en la decimoséptima semana del curso.

XI. RECURSOS

- Equipos: Computadora, sistema de videoconferencia, Sistema de Aula Virtual.
- Materiales: Separatas en formato electrónico, bases de datos académicas en formato electrónico, biblioteca virtual del curso (se pone a disposición de los estudiantes mediante acceso directo por el Aula Virtual).
- Plataformas: Kahoot!, Flipgrid, Google Docs (para trabajo colaborativo).

XII. REFERENCIAS

Básicas

- CASTELLS, Manuel. La Era de la Información: economía, sociedad y cultura. 3 volúmenes. Madrid: Alianza Editorial, 2005.
- CHAMPAGNE, Phil. El libro de Satoshi. Madrid: Blockchain España, 2014.
- DANS, Enrique. Todo va a cambiar. Madrid: Deusto, 2010.
- HUARAG GUERRERO, Enrico. Derecho Comercial Informático. Lima. Universidad Ricardo Palma, 2004.
- LESSING, Lawrence. Por una cultura libre. Madrid: Traficantes de sueños, 2005.
- STALLMAN, Richard M. Software Libre para una Sociedad libre. Madrid: Traficantes de Sueños, 2004.
- YRRIVARREN, Joaquín. Gobierno Electrónico: Análisis de los conceptos de tecnología, comodidad y democracia. Lima: Editorial UPC, 2015.

Complementarias

- ACERO MARTÍN, Fernando. Cultura Libre Digital. Madrid: Icaria, 2012.
- CASTELLS, Manuel. La Sociedad Red: una visión global. Madrid: Alianza Editorial, 2006.
- EUGENIO OLIVER, Luis G. Derecho privado Informático: Sociedad de la Información y Comercio Electrónico. Nombres de dominio. Firma electrónica. Madrid: Educación Permanente, 2005.
- FERNÁNDEZ DOMINGO, Jesús Ignacio. Derecho de las Nuevas Tecnologías: la Firma Electrónica. Madrid: Reus, 2006.



- FUSTER MORELL, Mayo, et al. Procomún digital y cultura libre: ¿Hacia un cambio de época? Madrid: Icaria, 2015.
- GALINDO, Fernando. Derecho, Gobernanza y Tecnologías de la Información en la Sociedad del Conocimiento. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2009.
- GARROTE FERNÁNDEZ-DIEZ, Ignacio. La responsabilidad de los intermediarios en Internet en materia de Propiedad Intelectual. Un estudio de Derecho Comparado. Madrid: Tecnos, 2015.
- GARZA BARBOZA, Roberto. Derecho Informático. Monterrey: Editorial Digital del Tecnológico de Monterrey, 2004.
- LIBEROS, Eduardo, et al. El libro del Comercio Electrónico. Madrid. ESIC, 2011.
- MAESTRE, Javier A. La Ley de Internet: régimen jurídico de los servicios de la Sociedad de la Información y comercio electrónico. Madrid: Servidoc, 2002.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, María Mercedes. Informática Jurídica para estudiantes de Derecho: introducción a los sistemas de información y seguridad. Madrid: Tecnos, 2014.
- MARTINEZ MARTINEZ, Richard. Derecho y Cloud Computing. Madrid: Civitas Ediciones, 2014.
- MIRÓ LLINARES, Fernando. Internet y delitos contra la Propiedad Intelectual. Madrid: Iberautor Promociones Culturales, 2005.
- MOLES, Ramón J. Derecho y Control en Internet: la regulabilidad de Internet. Madrid: Ariel, 2004.
- ORDÓÑEZ SOLÍS, David. La protección judicial de los derechos en Internet en la jurisprudencia europea. Madrid: Reus, 2014.
- PEGUERA POCH, Miquel. Derecho y Nuevas Tecnologías. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya, 2005.
- PÈREZ LUÑO, Antonio. ¿Ciberciudadanía o Ciudadanía.com? Madrid: Gedisa, 2009.
- REBOLLO ENA, Álvaro. La distribución de la música en Internet: análisis tecnológico, marco regulatorio y modelo de negocios. Madrid: Iberautor Promociones Culturales, 2003.
- RUBIO VELÁSQUEZ, Raúl, et al. La firma electrónica: aspectos legales y técnicos. Madrid: Ediciones Experiencia, 2004.
- VERDAGUER LÒPEZ, Jordi. Todo protección de datos. Madrid: CISS, 2013.

Adicionalmente, se pondrá a disposición de los estudiantes un acceso a la biblioteca virtual del curso, con libros en versión electrónica de los temas tratados.